

ORD.: N°

1426

ANT.: Oficio N° 103189/INC/2025 de fecha
20/05/2025 de la Cámara de Diputados.

MAT.: Contesta Oficio.

TALCA,

30 JUN 2025

DE: PEDRO PABLO ALVAREZ-SALAMANCA RAMIREZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

A: LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
CONGRESO NACIONAL

De mi consideración, junto con saludar vengo en informar al tenor de lo solicitado mediante Oficio emitido por el Prosecretario de la Cámara de Diputados relativo a informar sobre la posibilidad de brindar una respuesta al Club Deportivo Juventud La Puntilla de Longaví, quienes fueron acreedores fondos regionales para la construcción de su cancha de fútbol, la que a la fecha no se ha concretado.

Respecto de la solicitud de información indicada en el oficio en cuestión, la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional del Maule informa que, respecto del proyecto FRIL "CONSTRUCCION CANCHA DE PASTO NATURAL, LA PUNTILLA DE LONGAVI", Código BIP. 40.010.506-0, se realizó visita a terreno de fecha 29 de mayo de 2025, junto a la Unidad Técnica, la I. Municipalidad de Longaví para revisar la situación consultada, en donde se constató que el proyecto no fue terminado en su totalidad, razón por la cual la I. Municipalidad de Longaví realizó una liquidación de contrato unilateral de fecha 7 de marzo de 2025. En virtud de lo anterior, se deberá proceder a realizar una nueva licitación para el término del proyecto, cuya responsabilidad es de la Unidad técnica la I. Municipalidad de Longaví. En ese mismo informe se indica que se realizó por la Unidad Técnica el cobro de la garantía de fiel cumplimiento de contrato y se aplicaron multas pertinentes, sumas que serán utilizadas para la nueva contratación del término de la obra que incluye la partida de reposición y mantención de césped, demarcación de la cancha y adquisición de arcos.

Por otra parte, la I. Municipalidad de Longaví, como Unidad Técnica responsable deberá subir un nuevo proceso de licitación para el término de la ejecución del proyecto.

Sin otro particular, saluda atte. A Ud.



PEDRO PABLO ALVAREZ- SALAMANCA RAMIREZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

LMV/RRS

DISTRIBUCION:

- La indicada.
- Archivo Gabinete.
- Unidad de Gestión de Documentos.



OFICIO N° 103189
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.29°/373

VALPARAÍSO, 20 de mayo de 2025

El Diputado señor JAIME NARANJO ORTIZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de que pueda brindar una respuesta al Club Deportivo Juventud La Puntilla de Longaví, quienes fueron acreedores fondos regionales para la construcción de su cancha de fútbol, la que a la fecha no se ha concretado.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL DEL MAULE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: EBC09458DE04C0E7



VALPARAÍSO, 19 de mayo de 2025

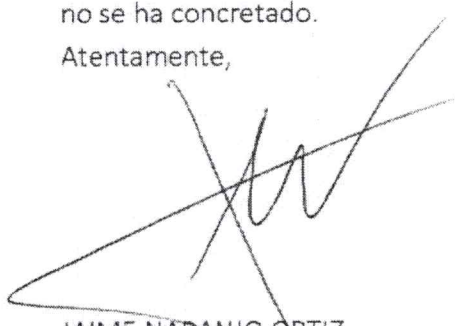
REF: SOLICITUD DE OFICIO AL GOBERNADOR REGIONAL DEL
MAULE.

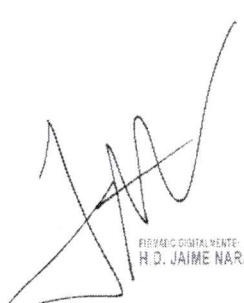
DE: H.D. JAIME NARANJO ORTIZ

PARA: PEDRO PABLO ÁLVAREZ – SALAMANCA RAMÍREZ

De conformidad a las facultades que confiere la Constitución Política de la República y la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, vengo a solicitar se oficie a Pedro Pablo Álvarez-Salamanca Ramírez, Gobernador Regional Del Maule, con la finalidad de que se le pueda brindar una respuesta al Club Deportivo Juventud La Puntilla de Longaví, quienes fueron acreedores fondos regionales para la construcción de su cancha de fútbol. La cual a la fecha no se ha concretado.

Atentamente,


JAIME NARANJO ORTIZ
DIPUTADO DE LA REPUBLICA
DISTRITO 18


FIRMA DIGITAL MENTE
H.D. JAIME NARANJO O.

